



RESOLUCION Nº 15386

VISTO:

El expediente DE-0426-00895452-1 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Nº 666, sancionado el día 20 de septiembre de 2012, se cumplimenta con lo solicitado a foja 1.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1: Archívese el expediente DE-0426-00895452-1 (NI).

Art. 2: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 27 de marzo de 2015.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas

Expte. DE-0426-00895452-1 (NI).-